

Declaración uso final Responsible Care

Según se establece en el artículo 5.2 de la Ley 49/1999, de 20 de diciembre, sobre medidas de control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, las personas físicas, empresas u organismos que comercialicen o cedan sustancias químicas incluidas en la Convención, sean éstas en estado puro o en mezcla, estarán obligados a informar al comprador o receptor de la existencia de obligaciones de sometimiento a control y declaración como consecuencia de la Convención y la presente

Siguiendo lo establecido por el artículo mencionado arriba por favor responder:

Nombre de la compañía o particular:

Documento de identidad:

Dirección:

Por favor, indique con claridad la aplicación final para la que utilizará la **TRIETANOLAMINA 85%**:

Por la presente confirmamos que no utilizamos **Trietanolamina 85%** que obtenemos de **CORQUIMIA INDUSTRIAL, S.L.**, para la fabricación de estupefacientes y/o agentes de guerra química.

Vendemos el producto, en su totalidad o en parte, solo con la condición de que tengamos registrada una declaración de uso final del comprador a quien entregamos y que sabemos que es confiable con respecto al uso civil y confiablemente legal.

En caso de que nuestros compradores revendan el producto en su totalidad o en parte, los obligamos a obtener una declaración idéntica e imponemos la obligación correspondiente a sus clientes.

Mantendremos cuidadosamente la declaración de nuestro cliente y la presentaremos a pedido.

Nos comprometemos expresamente a no revender el producto, ni total ni parcialmente, en países que no sean miembros de la CE ni de la OCDE, sin obtener su aprobación previa.

Nombre y Cargo:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello: